

ANEXO VIII

INFORME RESUMEN JUSTIFICATIVO- FICHA RESUMEN. Justificación Octubre 2022

Tipo de informe (marcar el que proceda):

- Anual, proyecto en curso (se presentará en la justificación de octubre o en la de junio si se justifica la anualidad entera en este mes)
- Final de proyecto (justificación de junio o de octubre, en función de cuando termine el proyecto). Se acompañará de power point de 30 imágenes de las distintas fases con una breve explicación de cada una de ellas.

Nº Código del grupo de cooperación: GCP 2019004600

Nombre del grupo de cooperación:
"EL OLIVO Y EL ACEITE, UN VALOR PARA EL DESARROLLO DEL SOMONTANO"

Ámbito de actuación (señalar el que corresponda: productividad y sostenibilidad de explotaciones, mejora del regadío o aumento del valor añadido):

⇒ Su ámbito de actuación, establecido en el PDR Aragón, es el aumento del valor añadido de los productos agroalimentarios, y sus objetivos :

- Lograr un mayor nivel de organización e integración del sector productor en la cadena alimentaria.
- Incrementar el valor añadido de los productos obtenidos.
- Mejorar de la competitividad en un mercado globalizado

Número de miembros del grupo: 14

Beneficiarios:

- Aceites Hnos. Ferrer, S.C.
- Aceites Noguero, S.L.
- Cooperativa del Campo de San Antonio, S.C.L.
- Cooperativa de Aceite La Unión S. Coop.
- Hacienda Agrícola Ecosteán S.C

Miembros no beneficiarios:

- Centro de Desarrollo Integral del Somontano (CEDER Somontano). Coordinador.
- Comarca de Somontano de Barbastro
- Jóvenes Agricultores – ASAJA
- UAGA_ COAG Huesca,
- Aceites de Artasona S.L
- Cooperativa del Campo San Lorenzo de Estadilla S.COOP. LIMITADA:
- Bio Castillazuelo S.C:
- Universidad de Zaragoza- (Escuela Politécnica Superior de Huesca)
- Laboratorio Agroambiental del Gobierno De Aragón

Reseña de reuniones celebradas:

1.- Entre beneficiarios o socios del propio grupo:

En el último año, una vez finalizados los estudios y análisis que realizaban algunos de los socios colaboradores (Laboratorio Agroambiental , y Universidad de Zaragoza) , la

mayor parte de las reuniones celebradas han tenido lugar entre los cinco beneficiarios (almazaras), CEDER Somontano y Comarca de Somontano . Estas son las entidades del grupo de cooperación que han constituido la asociación que *se ha encargado de tramitar la solicitud de reconocimiento como Denominación de Origen: Asociación para el fomento del Olivar y el Aceite de Oliva Virgen Extra "Oliveras del Pirineo".*

Tal como explicábamos en el informe presentado en el mes de octubre de 2021, la asociación se constituyó el 29 de julio de ese año. Y durante el último trimestre de 2021 y el primero de 2022 se hicieron trámites administrativos para inscribir la asociación en el Registro de Asociaciones del Gobierno de Aragón, y obtener un NIF de la Agencia Tributaria.

Para la toma de decisiones se realizaron tres reuniones: el día 8 de noviembre de 2021, y 12 de enero. Para la información y coordinación de todos los agentes que participan en este proyecto, se celebró otra reunión el 9 de junio de 2022.

Y el día 5 de octubre se realizó una jornada de presentación pública del fin de ejecución del proyecto y de sus resultados, que sirvió como reunión final del proyecto también. Los asuntos tratados fueron los siguientes:

- Una visión general del proyecto *El olivo y el aceite, un valor para el desarrollo del Somontano* (Actores implicados, objetivos, actuaciones, calendario, presupuesto, financiación)
- Presentación de los principales resultados:
 - La propuesta de la Denominación de Origen *Aceite del Somontano* - Global Contec y asociación *Oliveras Del Pirineo*-.
 - Cursos de formación realizados: temática, personas formadas, empresas beneficiadas- CEDER Somontano-.
 - Folleto de Recomendaciones para el cultivo convencional del Olivo-ASAJA Huesca - Jóvenes Agricultores-.
 - Folleto de Oleoturismo.- CEDER Somontano.-
- Estado de la tramitación de la solicitud del reconocimiento.
Pilar Abad ,Jefa de servicio de Calidad y Promoción diferenciada de la Dirección General de Innovación y Promoción Agroalimentaria del Gobierno de Aragón.
- Otras acciones complementarias promovidas subvencionadas con ayuda LEADER: Curso de poda, jornada y folleto sobre cultivo ecológico, estudio para el tratamiento biológico de plagas, diseño de imagen corporativa de la D.O , etc .- Comarca de Somontano de Barbastro, y ASAJA Huesca - Jóvenes Agricultores-.

En los anexos se adjuntan convocatorias, y fotografías de las reuniones.

2.- Miembros del grupo con entidades externas:

Para alcanzar acuerdos para determinar algunos de los principales requisitos del Pliego de Condiciones del Producto, el grupo solicitó la colaboración de la Dirección General de Innovación y Promoción agroalimentaria del Gobierno de Aragón. Se mantuvieron varias reuniones en las que participaron todos los beneficiarios del expediente, y técnicos y Directora de este área de la Consejería de Agricultura, así como técnicos y Presidentes del CEDER Somontano y la Comarca de Somontano de Barbastro. Una primera virtual el día 3 de noviembre de 2021; otra presencial, en Barbastro, el día 16 de febrero de 2022.

Descripción de los trabajos realizados por el grupo y cronograma (resumen):

b) Ejecución del proyecto:

Entre octubre de 2021 y octubre de 2022

Respecto a la elaboración de estudios y documentación para tramitarla solicitud de una Denominación de Origen para el aceite

Tras la creación de la asociación encargada de solicitar el reconocimiento de una D.O en asamblea constituyente el día 29 de julio de 2021, se realizaron trámites ante la administración del Gobierno de Aragón para solicitar la inclusión en el Registro de Asociaciones (7 de octubre de 2021), y ante la Agencia Tributaria para obtener un NIF (4 de febrero de 2022).

El certificado que acredita que está inscrita en el Registro de asociaciones, lleva fecha de 2 de marzo de 2022. Y el que atestigua la concesión de un NIF definitivo, tiene fecha de 21 de febrero de 2022.

Paralelamente, se han mantenido reuniones para alcanzar acuerdos para determinar algunos de los principales requisitos del Pliego de Condiciones del Producto. Ya en otoño de 2021 tras analizar los estudios realizados por la consultora Global Contec, se había definido un marco territorial para la D.O.

Sin embargo, no se había llegado a un acuerdo sobre la definición del perfil varietal de los aceites, ni sobre el nombre a utilizar.

Se celebraron reuniones, se pidió asesoramiento a expertos en marketing, e incluso se realizaron gestiones para registrar dos nombres para la Marca ante la Oficina Española de Patentes y Marcas.

Y finalmente, para resolver estas cuestiones, el grupo solicitó la colaboración de la Dirección General de Innovación y Promoción agroalimentaria del Gobierno de Aragón. Se mantuvieron varias reuniones y tras ellas, se tomaron las siguientes decisiones:

- El nombre de la marca para la que se solicitará el reconocimiento como D.O será "aceite del Somontano" porque se ha invertido mucho para crear marca con el sector del vino y hay que aprovechar ese esfuerzo, y la marca tiene prestigio y es reconocida en los mercados. Y la empresa Noguero, propietaria de la marca "Somontano" para utilizarla en aceites, manifiesta que no se opondrá al registro de ese nombre para la D.O. Y se determina que será necesario determinar de forma más precisa los términos de ese acuerdo mediante un documento escrito.

- Las almazaras, con el objetivo de intentar proteger las variedades tradicionales, acordaron solicitar la D.O con un pliego de condiciones que limita el % de aceite de arbequina que puede haber en las botellas que se comercialicen con marchamo de la D.O al 15%.

Tras resolver estas cuestiones, se pudo formalizar la solicitud del reconocimiento ante el Departamento de Agricultura del Gobierno de Aragón, el día 13 de abril de 2022.

Los servicios técnicos de este departamento, han solicitado información complementaria y aclaraciones a la empresa de asesoría que ha dirigido los trabajos de estudio y documentación. Y esperamos que en las próximas semanas comience un primer periodo de exposición pública con una publicación en el Boletín Oficial de Aragón.

Los gastos de la consultora encargada de los estudios, documentación y trámites de solicitud de la D.O se acabaron de facturar y pagar en 2021.

Por otra, parte, y en relación con otras acciones complementarias previstas en el proyecto, se han realizado todas las previstas, que desde octubre de 2021 hasta el 14 de octubre de 2022 han sido las siguientes:

- **Curso *Mecánico de Almazara* :**
 - Fechas del celebración 22, 23, 29 y 30 de junio de 2022. Duración: 16 horas.
Localidad: Barbastro y visita a una almazara en "Bierge"
Asistentes: 18 personas. En las encuestas de valoración mostraron alto grado de satisfacción
 - Docente: José Ángel Blasco (Zaragoza).
 - En anexos se adjuntan: programade contenidos , perfil profesional del profesor, listado de asistentes y control de firmas.
- **Curso de *maestro de almazara***
 - Fechas de celebración curso: 20, 21 y 22 de septiembre de 2022. Duración : 20 horas.
 - Localidad: Barbastro y visita a una almazara en Polígono Ind. Valle del Cinca.
 - Asistentes: 22 personas.
 - Docente: Manuel Catalán (Consultoría y Mercadotécnica, SLUP) Alfaro
 - En anexos se adjuntan : programa de contenidos , perfil profesional del profesor, listado de asistentes y control de firmas.
- **Edición de folleto de *Recomendaciones sobre el cultivo convencional del olivo en el Somontano*.** Las almazaras (beneficiarios) y empresas comercializadoras (colaboradores en el proyecto) supervisaron los contenidos en una reunión celebrada el 9 de junio. Los contenidos han sido elaborados por técnicos de ASAJA – JJAA Altaragón, con la colaboración de técnicos de UAGA Huesca, Comarca de Somontano de Barbastro, y CEDER Somontano.
Se incluyen recomendaciones sobre las distintas faenas agrícolas: plantación, riego, abonado, poda, tratamiento de plagas, recolección y transporte a la almazara.....
El diseño gráfico y la impresión ha sido realizado por la empresa Radicarium. Es folleto desplegable con 8 caras . Está impreso a 4 tintas. Y se han impreso 5.000 ejemplares.
En los anexos se adjunta archivo pdf del folleto.

Se distribuirá a los agricultores asociados a las Organizaciones Profesionales Agrarias, y a los que son proveedores de aceituna de las almazaras, y propietarios de marcas comerciales de aceite.

- **Concepción , diseño e impresión de *Folleto de Oleoturismo en el Somontano*.**

Los contenidos y fotografías han sido elaborados y aportados por técnicos del CEDER Somontano y la Comarca de Somontano de Barbastro.

Se incluye información sobre: el valor de los olivos como patrimonio natural y cultural del territorio; lugares y rutas donde se puede contemplar la belleza de los olivares de esta comarca; los aceites del Somontano, las almazaras y marcas comerciales; actividades y visitas que se pueden realizar, fiestas y tradiciones relacionadas; las tiendas y restaurantes donde comprar o probar el aceite .

El diseño gráfico y la impresión ha sido realizado por la empresa Radicarium.ES cuadernillo de 14 páginas, portada y contraportada. Está impreso a 4 tintas. Y se han impreso 1.500 ejemplares.

En los anexos se adjunta archivo pdf del folleto.

Como resumen de todo lo ejecutado con el proyecto a lo largo de 3 años, cabe destacar, que se han ejecutado todas las acciones previstas que han sido las siguientes :

1) Estudio justificativo, Pliego de condiciones y Reglamento de la Denominación de Origen

2) Elaboración de documentación, asesoramiento y realización de gestiones para tramitar la solicitud de reconocimiento de la Denominación de Origen

Las últimas gestiones realizadas han sido la formalización de la solicitud del reconocimiento ante el Departamento de Agricultura del Gobierno de Aragón, el día 13 de abril de 2022.

El aporte de información complementaria para subsanar deficiencias encontradas por los servicios técnicos de este departamento en la documentación. Y esperamos que en las próximas semanas comience un primer periodo de exposición pública con una publicación en el Boletín Oficial de Aragón.

3) Actividades de Formación

- Cata
- Maestro de almazara
- Mecánico de Almazara
- Impresión de folleto de buenas prácticas agrarias en el cultivo del olivo

4) Promoción y Comercialización en circuito corto

- Presentación de aceites cada año (no se pudo hacer los años 2021 y 2022 por la pandemia)
- Folleto destinado a los turistas que nos visitan titulado *Oleoturismo en el Somontano*

5) Actividades de divulgación del proyecto:

- Una jornada de presentación del proyecto (31 de julio de 2019)
- Medios comunicación, páginas web y redes sociales – comunicación regular de acciones y resultados.
- Jornada de presentación de los aceites de la campaña cada año (se hizo en 2019 y 2020, pero no en los años 2021 y 2022, por la pandemia)
- la jornada divulgativa al final (5 de octubre de 2022)

c) Gastos del personal :

Esta parte del proyecto, en el año 2022 ha conllevado gastos de personal técnico de distintas organizaciones colaboradoras (Comarca, CEDER, ASAJA , UAGA) que no ha sido imputado a este proyecto. **Los gastos que se imputan son los de personal de las almazaras.**

El personal de las almazaras ha realizado distintos trabajos para complementar las tareas realizadas por la asistencia técnicas, y también para avanzar en las necesarias gestiones para tramitar la solicitud de reconocimiento de la Denominación de Origen.

Estos son los trabajos que han realizado que se han reflejado en los partes de trabajo que se adjuntan a este informe:

- Participación en la selección de muestras de AOVE para control de calidad interno.
- Revisión y remisión de boletines analíticos (físico-químicos) de la campaña oleícola 2021/22.
- Participación en los comités de trabajo para la creación de la norma de calidad y procesos de producción incluidos en el borrador del pliego de condiciones.
- Participación en el comité técnico de elaboración y redacción del reglamento del futuro Consejo Regulador.
- Participación en el comité técnico de elaboración y redacción de los estatutos de la asociación gestora de la solicitud de Denominación de Origen.
- Asistencia a la sesión interna de cata de AOVE de la campaña 2021/22.
- Aportación de datos estadísticos de producción de las últimas campañas.
- Participación en las sesiones de trabajo para la creación de la marca denominativa de la futuro DOP.
- Participación en las sesiones de trabajo para la redacción de la versión definitiva del Pliego de Condiciones y Documento Único presentado al Departamento de Agricultura.

d) Acciones de divulgación del proyecto y de sus resultados:

- Se han publicitado los cursos de formación con publicaciones en las Redes Sociales, y envíos de correo electrónico.
La subvención de la Medida del PDR y la aportación financiera del Gobierno de Aragón se han difundido en los carteles, y documentación de los cursos.
- Se han elaborado y enviado a los medios de comunicación locales y regionales, notas de prensa sobre reuniones y avances en el proceso de creación de la D.O .
- También se ha realizado difusión en las RRSS de las actividades las reuniones y avances realizados en Redes Sociales y noticias en páginas web.
- En los dos folletos elaborados con este proyecto se ha publicitado que han sido realizados por el grupo de cooperación de este proyecto, y financiado por el Fondo FEADER y el Gobierno de Aragón.
- El día 5 de octubre se celebró en Barbastro un acto público de difusión de los resultados del proyecto .

Estas acciones han sido realizadas por personal de las entidades que son socios del proyecto pero no se ha justificado coste alguno. Se adjuntan evidencias en los documentos anexos a este informe que se incluyen en la documentación de justificación de la ejecución del proyecto.

- Los beneficiarios y el CEDER Somontano (como coordinador del proyecto) han colocado un cartel en el que se difunde la ayuda pública obtenida. El cartel cumple los requisitos exigidos por la normativa aplicable.

- **Cronograma**

El proyecto se ejecutó a un ritmo distinto del previsto. La elaboración de los estudios y documentación para solicitar la Denominación de Origen llevó más tiempo del previsto inicialmente. La pandemia de la Covid19 influyó porque hemos podido reunirnos menos, se retrasaron las calicatas para el análisis de los suelos, y en general toda la actividad profesional y económica se vio afectada durante muchos meses (marzo 2020 a marzo de 2022).

Y también ha habido dificultades para llegar a consensos y adoptar decisiones que son estratégicas en este proyecto: elección del nombre, delimitación del territorio, y perfil varietal.

Otra de las modificaciones más destacables en el cronograma previsto es que los folletos se confeccionaron en el año 2022, aunque inicialmente estaba previsto que se iniciaran en 2021. Y además, el trabajo del personal de las almazaras se distribuyó de diferente manera entre 2021 y 2022.

Pero en el último año, se ha acelerado el ritmo y se han finalizado todas las acciones que se habían incluido en el proyecto.

A continuación se muestra el cronograma previsto inicialmente:

"EL OLIVO Y EL ACEITE, UN VALOR PARA EL DESARROLLO DEL SOMONTANO". Cronograma previsto											
	2019		2020				2021				2022
	T1	T2	T3	T4	T5	T6	T7	T8	T9	T10	T11
JORNADA DE PRESENTACION											
ESTUDIO JUSTIFICATIVO											
PLIEGO DE CONDICIONES											
REGLAMENTO DE LA DENOMINACION DE ORIGEN											
DOCUMENTACION, ASESORAMIENTO Y TRAMITACION DEL RECONOCIMIENTO DE LA DENOMINACION DE ORIGEN											
CURSO DE CATA											
CURSO DE FORMACION MAESTROS DE ALMAZARA											
CURSO MECANICO DE ALMAZARA											
FOLLETO DE BUENAS PRÁCTICAS AGRARIAS EN EL CULTIVO DEL OLIVO											
PRESENTACION DE ACEITES DE LA CAMPAÑA											
FOLLETO PARA EL TURISTA											
DIVULGACION EN PAGINAS WEB Y REDES SOCIALES											
DIVULGACION EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN											
JORNADA DE RESULTADOS											

Y en la página siguiente, éste el que realmente el que refleja el ritmo al que se ha ejecutado:

PROYECTO DE COOPERACION ENTRE AGENTES DEL SECTOR AGRARIO "EL OLIVO Y EL ACEITE , UN VALOR PARA EL DESARROLLO DEL SOMONTANO" Cronograma final proyecto ejecutado														
	2019		2020				2021			2022				
	T1	T2	T3	T4	T5	T6	T7	T8	T9	T10	T11	T12	T13	
JORNADA DE PRESENTACION														
ESTUDIO JUSTIFICATIVO														
PLIEGO DE CONDICIONES														
REGLAMENTO DE LA DENOMINACION DE ORIGEN														
DOCUMENTACION , ASESORAMIENTO Y TRAMITACION DEL RECONOCIMIENTO DE LA DENOMINACION DE ORIGEN														
CURSO DE CATA														
CURSO MAESTROS DE ALMAZARA														
CURSO MECANICO DE ALMAZARA														
IMPRESIÓN DE FOLLETO DE BUENAS PRÁCTICAS EN EL CULTIVO DEL OLIVO														
PRESENTACION DE ACEITES DE LA CAMPAÑA														
FOLLETO PARA EL TURISTA														
DIVULGACION EN PAG. WEB Y REDES SOCIALES														
DIVULGACION EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN														
JORNADA DE RESULTADOS														

Objetivos alcanzados (si no se han alcanzado los objetivos esperados, indicarlo):

En la memoria del proyecto que acompañaba a la solicitud de ayuda se establecía que *su ámbito de actuación, establecido en el PDR Aragón 2014-2020, es el aumento del valor añadido de los productos agroalimentarios, y que sus objetivos eran :*

- Lograr un mayor nivel de organización e integración del sector productor en la cadena alimentaria.

Se ha creado la asociación para el fomento del Olivar y el Aceite de Oliva Virgen Extra "Oliveras del Pirineo". Integra a las almazaras, la Comarca y el CEDER.

- Incrementar el valor añadido de los productos obtenidos.

Los cursos y acciones de formación realizados contribuirán a que los recursos humanos que trabajan en el sector tengan nuevos conocimientos e informaciones que les ayuden a este fin.

La solicitud del reconocimiento de la D.O que se realizó el 13 de abril de 2022, y su obtención, contribuirán igualmente.

- Mejorar de la competitividad en un mercado globalizado

Los cursos y acciones de formación realizados contribuirán a que los recursos humanos que trabajan en el sector tengan nuevos conocimientos e informaciones que les ayuden a este fin.

La solicitud del reconocimiento de la D.O que se realizó el 13 de abril de 2022, y su obtención, contribuirán igualmente.

Y estos son algunos de los resultados conseguidos de entre los que se pretendían cuando se definió el proyecto:

- 1 estudio para estudiar la viabilidad de crear una marca de garantía de calidad
- 5 almazaras y 4 marcas comerciales asesoradas para crear una marca de garantía.
- 3 acciones de formación y 55 personas formadas (se habían previsto 36)
- 2 acciones de promoción para llegar al consumidor y al turista (presentación de aceites 2020 y un folleto sobre Oleoturismo)
- Mantenimiento del cultivo de 8 variedades
- Creación de una marca – imagen colectiva.- Sensibilización de los elementos diferenciadores que aporta el territorio.
- Mejora de la rentabilidad de las explotaciones de olivar . Este resultado no se puede obtener a corto plazo porque, depende de muchos factores externos que no podemos controlar (avances técnicos, acuerdos internacionales de comercio, guerra de Ucrania, etc) ; y porque la intervención en otros factores en los que empresas y agricultores del sector pueden influir, exigen tiempo.
- Creación de una marca – imagen colectiva. Se han confeccionado todos los documentos que son el soporte normativo ara poner en marcha y organizar una D.O . Se ha tramitado solicitud del reconocimiento ante el Departamento de Agricultura del Gobierno de Aragón. Con otros fondos no aportados con este expediente de subvención, se está definiendo la imagen corporativa de la futura D.O.

Descripción de los potenciales beneficiarios de los objetivos alcanzados (p.e.: regantes, ganaderos de ovino, industrias conserveras...):

La mayor parte del trabajo realizado ha implicado a todas las industrias de elaboración de aceite (almazaras) del territorio, a la Comarca de Somontano de Barbastro y al CEDER Somontano.

Se ha realizado reunión de coordinación que ha implicado a todos los socios del proyecto, que incluye dos cooperativas agrarias, dos organizaciones profesionales agrarias, empresas comercializadoras y entidades de investigación (laboratorio Agroambiental y Universidad)

- Almazaras: 5
- Marcas comerciales: 8
- Agricultores socios de las cooperativas : 525
- Agricultores socios de las OPAs : 200

Las acciones de divulgación (cartel en empresas, notas de prensa, publicación en Redes y páginas webs, y jornada de presentación de resultados) se han dirigido a la población en general.

También se han comunicado los avances al servicio técnicos del Departamento de Agricultura del Gobierno de Aragón.

Conclusiones del proyecto (éxito o fracaso del proyecto y motivos, si es aplicable en el sector al que va dirigido, si debe tener continuidad, etc.):

Se ha ejecutado todo lo previsto, excepto la Jornada de Presentación del proyecto, que en la práctica, se realizó como una primera reunión de todos los actores del grupo de cooperación que se difundió ampliamente en prensa y Redes sociales, y no tuvo coste.

El ritmo de ejecución ha sido un poco más lento de lo previsto, debido fundamentalmente a dos razones:

- La pandemia de la COVID-19 que dificultó durante muchos meses la ejecución de algunos trabajos como la toma de muestras de suelos, así como las reuniones presenciales.
- La dificultad para llegar acuerdo y para la toma de decisiones para definir el Pliego de Condiciones del Producto de la futura D.O.

En el último año se ha acelerado el ritmo de ejecución.

Consideramos que es un éxito haber conseguido consensuar los intereses y visiones de todos los agentes, y haber logrado materializar la confección de toda los estudios y documentación necesarios para solicitar formalmente el reconocimiento de un Denominación de Origen para el aceite del Somontano.

También ha sido un éxito del proyecto, haber realizado los cursos de formación previstos, registrando un número de participantes mayor del estimado, y una evaluación muy satisfactoria por una gran porcentaje de estos participantes.

Los folletos que se había planificado hacer, se han confeccionado igualmente, y se van a distribuir de forma inmediata.

Este proyecto contemplaba acciones muy precisas que se han realizado, y que contribuían a objetivos que no se han alcanzado completamente porque exige que se realicen más acciones y mas tiempo (como la obtención de mayor valor añadido, la obtención dla propia D.O , etc) Por lo tanto, el proyecto en sí no debe tener continuidad, pero si el trabajo conjunto de los actores implicados en otras acciones que sigan sumando y permitan avanzar en el cumplimiento de objetivos del proyecto.

Indicar los medios de divulgación de los resultados obtenidos (publicaciones, manual de buenas prácticas, recomendaciones, folletos divulgativos, página web u otros):

- Se han enviado notas de prensa sobre reuniones y avances. Se han difundido las reuniones y avances realizados en Redes Sociales y noticias en páginas web.
- Se han publicitado los cursos de formación con publicaciones en las Redes Sociales, y envíos de correo electrónico. La subvención de la Medida del PDR y la aportación financiera del Gobierno de Aragón se han difundido en los carteles, y documentación de los cursos.
- Se han elaborado y enviado a los medios de comunicación locales y regionales, notas de prensa sobre reuniones y avances en el proceso de creación de la D.O .
- En los dos folletos elaborados con este proyecto se ha publicitado que han sido realizados por el grupo de cooperación de este proyecto, y financiado por el Fondo FEADER y el Gobierno de Aragón.
- Se ha celebrado una Jornada de presentación pública de los resultados del proyecto,
- Los beneficiarios y el CEDER Somontano (como coordinador del proyecto) han colocado un cartel en el que se difunde la ayuda pública obtenida. El cartel cumple los requisitos exigidos por la normativa aplicable.

- Además se ha difundido de la financiación del FEADER y el Gobierno de Aragón en las notas de prensa y otras publicaciones (en webs, RRSS, etc) .
- También hemos difundido el avance del proyecto entre los miembros de la Junta Directiva y de la Asamblea del CEDER Somontano que están integrados por representantes de las principales organizaciones socioeconómicas del territorio.
- Se adjuntan evidencias en los documentos anexos a este informe que se incluyen en la documentación de justificación de la ejecución del proyecto.

En Barbastro a 15 de Octubre de 2022

Fdo. Paloma Fábregas Martínez
Gerente CEDER Somontano